

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15675-09	21 OCT 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1527	12-09-2007

Reingreso: 26-05-2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	REGULARIZACION OBRA NUEVA	23860

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD URBANO RURAL X

4	CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
	Capitan Avalos	2623	1206-15
5	SITIO	MANZANA	LOTEO
	114	S	2ª AMPL. CHILE
6	INSC. CBR A FOJA	NUMERO	AÑO
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Víctor Ulises Rojas Madueño	11.814.000-1

8	REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
	Privado	162,00 m2.
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	Vivienda	1
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
	79,19 m2.	79,19 m2.
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTANEA PERMISO URBANIZACION N°
		SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UN	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	79,19	1	Vivienda	C - 4	\$ 97,286.- \$ 7,704,078.-	
18	PISO					0	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO AL					0	
23	PISO					0	
24	PISO					0	
25	PISO					0	
26	PISO					0	
27	PISO					0	
28	TOTALES	79,19				\$ 7,704,078-	

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar Obra Nueva en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

La regularización consta de 79,19 m² en un piso desarrollado en planos de arquitectura y especificaciones técnicas de acuerdo a lo expuesto a continuación :

1º Piso (79,19m²): un estar, un comedor, una cocina, un baño, tres dormitorios y un pasillo.

Finalmente la superficie total de la vivienda corresponde a 79,19m², autorizados y compuesto según el siguiente detalle:

1er Piso: (79,19m²): un estar, un comedor, una cocina, un baño, tres dormitorios, y un pasillo.

Nota : El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según ley 20016/05.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Mauricio Rojas Galvez

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Areas afectas a Cesiones)	180.00	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	79,19	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	79,19	
Superficie de proyección sobre el suelo.		44%
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	7.704.078
29	1,5% DERECHOS	115.561
33	TOTAL DERECHOS	115.561



FZG/RJG/xcm
Kardex = 23860

PERMISO CONSTRUCCION N° **15675.09**
 DE FECHA **21 OCT 2009**